

AUTORIZACIÓN

No. 128

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **MENDOZA CEVALLOS ERNESTO RAFAEL**, para que celebre escritura de rectificación de medidas y linderos del terreno de su propiedad, catastrada con la clave 1-01-08-10-000; consistente en tres solares que forman un solo cuerpo, ubicado en el Barrio La Ensenadita del cantón Manta, según Ficha Registral N° 73752 el mismo que describe las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos del predio según escritura de compraventa: autorizada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta el 28 de octubre de 1964 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de octubre de 1964:

El primero, de catorce varas de frente por quince de fondo. El segundo de seis varas de frente por quince varas de fondo y el Tercero de veinticinco metros de frente por quince metros más o menos de fondo, constituyendo un solo cuerpo circunscrito dentro de estos linderos generales; por el frente, la Avenida 24 de mayo; por atrás el cauce del río; por un costado, propiedad de la señora Lidia Bello de Paz, y por el otro costado, calle pública sin nombre; y una casa de construcción mixta cubierta de zinc construida en parte del expresado cuerpo de terreno por don Víctor Manuel Pesantes López, y otro solar que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, el cauce del río Manta con veintiún metros donde se ha proyectado una avenida; por atrás, con propiedad del señor Víctor Manuel Pesantes López, por el costado derecho, propiedad del mismo señor Pesantes con doce metros que va a permutar para la calle, y por el costado izquierdo, con propiedad de la Sra. María Luisa Paz y terrenos Municipales, con diez metros ochenta centímetros, lote de terreno que forma un solo cuerpo por los tres indicados en el antecedente.

Área Total: Sin descripción

Rectificación de medidas y linderos de acuerdo al levantamiento planimétrico presentado por el solicitante e inspección al sitio:

Frente:	14.50 metros y lindera con avenida 11.
Atrás:	14.75 metros y lindera con avenida 24 de mayo
Costado derecho:	41.80 metros y lindera con propiedades particulares
Costado izquierdo:	41.80 metros y lindera con calle 5

Área Total: 612.02 m2.

Manta, agosto 26 de 2020

**LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

De acuerdo a la inspección y a la documentación adjunta se verificó que dicha propiedad está conformada por tres cuerpos de terreno que no poseen área definida.

Elaborado por: Ing. Jessica Vega

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY
LATA S.A. L, cn=ENTIDAD DE CERTIFICACION
INFORMACION: serialNumber=216720142555, cn=LIGIA
ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.08.26 15:35:29 -05'00'

AUTORIZACION

No. 128

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MENDOZA CEVALLOS ERNESTO RAFAEL**, para que celebre escritura sobre el área sobrante de su propiedad, ubicado en Barrio La Ensenadita, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, rectificación de medidas y linderos No. 218 emitida con fecha 27 de julio de 2020.

POR EL FRENTE:	13.35 m y lindera con calle 5.
POR ATRÁS:	13.35 m y lindera con Paz Bello Jorge Miguel
POR EL COSTADO DERECHO:	14.66 m y lindera con García Ormaza Gandulfo Jacobo.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	14.50 m y lindera con Avenida 11.
ÁREA TOTAL:	194.64 m ²

Manta, agosto 26 de 2020

**LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ**

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=210720182855, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.08.26 15:38:10-05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

De acuerdo a la inspección y a la documentación adjunta se verificó que dicha propiedad está conformada por tres cuerpos de terreno que no poseen área definida, la autorización de remanente o área sobrante únicamente tiene validez si existe el proceso de rectificación de escrituras otorgado por esta municipalidad.

Elaborado por:	Ing. Jessica Vega
----------------	-------------------